

**SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE LA H. LXVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO  
SEGUNDO PERIODO DE RECESO  
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
JUNIO 15 DEL 2021**

PRESIDENTE: BUENOS DÍAS A TODOS, SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO, SEGUNDO PERIODO DE RECESO, TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, JUNIO 15 DEL 2021.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (15) QUINCE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LXVIII LEGISLATURA LOCAL, EN SU SEGUNDO PERIODO DE RECESO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, ASISTIDO DE LAS DIPUTADAS SECRETARIAS, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA Y CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ, Y COMO VOCALES, EL DIPUTADO ESTEBAN ALEJANRO VILLEGAS VILLARREAL Y RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, DIO INICIO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

PRESIDENTE: HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA SESIÓN SE LLEVA A CABO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO Y EN BASE AL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 24 DE MARZO DE 2020, POR LO QUE SE

ESTABLECEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBERÁN IMPLEMENTAR PARA LA MITIGACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD QUE IMPLICA LA ENFERMEDAD SARS-COV2 (COVID-19).

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PASE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE, VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME A ESTA PRESIDENCIA SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA LOCAL.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LA DE LA VOZ, DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO  
ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO  
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LE INFORMO  
DIPUTADO PRESENTE QUE HAY QUÓRUM, ES CUÁNTO.

Diputado	Asistencia
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	Si
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	Si
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	SI
ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL	Si
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ	Si

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA HABIENDO QUÓRUM, SE DA INICIO A  
LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LAS Y LOS DIPUTADOS QUE LOS ASUNTOS A  
TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA  
PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA EN MEDIOS  
ELECTRÓNICOS.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2021.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE LE INFORMO QUE SON 5 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

<b>Diputado</b>	<b>Sentido del voto</b>
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A Favor
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL	A Favor
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ	A Favor

PRESIDENTE: GRACIAS, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2021.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE LE INFORMO QUE TENEMOS 5 VOTOS

A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

Diputado	Sentido del voto
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A Favor
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL	A Favor
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ	A Favor

PRESIDENTE: GRACIAS SECRETARIA, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2021.

PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO 15 DE JUNIO DEL 2021.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: CIRCULAR NO. 05/2021.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, COMUNICANDO ELECCIÓN DE SU MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRESENTE MES.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: OFICIO NO. 0867.- ENVIADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN BERNARDO, DGO., MEDIANTE EL CUAL EMITEN OPINION AL DECRETO NO. 566, QUE CONTIENE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

PRESIDENTE: A SU EXPEDIENTE.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: OFICIOS NOS. MGV/2021/110 Y P.M./2019-2022/1267.- ENVIADOS POR LOS H. AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE GUADALUPE VICTORIA Y EL ORO, DGO., MEDIANTE EL CUAL EMITEN OPINION A LOS DECRETOS NOS. 585 Y 586, QUE CONTIENEN REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

PRESIDENTE: A SU EXPEDIENTE.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: OFICIO S/N.- PRESENTADO POR EL C. GERARDO VILLARREAL SOLÍS, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SU REINCORPORACIÓN COMO DIPUTADO PROPIETARIO LOCAL, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 11 DE JUNIO DE 2021.

PRESIDENTE: PROCÉDASE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE CONDOMINIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 10 Y 19 DE LA LEY DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE DURANGO Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 114 Y 116 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS ENTRE CONDOMINIOS, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LA Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA LXVIII LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E S.**

La Diputada y Diputados **JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA y DAVID RAMOS ZEPEDA**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de



la LXVIII Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones a la **Ley de Condominios del Estado de Durango**, a la **Ley de Justicia Alternativa del Estado de Durango** y a la **Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango**, en materia de **solución de controversias entre condóminos**, con base en la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro del marco del derecho internacional y de los derechos humanos, se reconoce también como parte de ellos, el derecho de toda persona a acceder a un nivel de vida adecuado y dentro de este se encuentra incluido el derecho a una vivienda digna y decorosa, mismo que no se limita a las características físicas del inmueble ocupado por una persona o una familia, sino también abarca el respeto a su privacidad, el derecho a un ambiente sano y limpio, al derecho de uso de espacios comunes y a la seguridad y libertad personal cuando se hace uso de los mismos, entre otros.

En relación con lo anterior, dentro de las principales ciudades de nuestro estado y en los últimos años, la industria dedicada a la construcción de vivienda ha venido diversificando su oferta a los particulares; tal es el caso de lo que se conoce como condominio pues, si bien es cierto que ya en décadas anteriores existían algunas áreas ocupadas por este tipo de construcciones, en fechas recientes se ha visto un incremento notorio en la edificación, venta y ocupación de dichos inmuebles.

Por otro lado, independientemente de las características de la zona habitacional, hablando de la convivencia necesaria que se llega a suscitar entre vecinos, en algunas ocasiones resulta indispensable implementar diversas reglas que propicien el respeto de los derechos de cada uno de los involucrados; reglas de convivencia que para el caso de los condominios resultan forzosas debido a las características de los mismos y a la cantidad de personas que habitan en una misma zona y que disfrutan de bienes comunes y de áreas bajo el cuidado de cada uno de los copropietarios.

Además de lo anterior, las obligaciones que se llegan a derivar de la calidad de condómino, suelen variar con respecto a la ubicación específica de la vivienda de cada uno de los mismos, por lo que la comunicación y consenso debe ser constante y permanente entre todos y cada uno de ellos.

Las áreas verdes, los patios, estacionamientos, azoteas, escaleras, balcones y las áreas de juego, entre otras, son zonas de propiedad común entre los condóminos y requieren de respeto y cuidado por toda la comunidad que integra cada condominio.

Debemos considerar que, en nuestra entidad federativa y según las tendencias, cada día se irán desarrollando más y más los condominios como forma habitacional que le permita a los duranguenses el acceso a una vivienda digna, por lo que resulta primordial el establecer de forma clara y precisa los mecanismos de solución de las controversias que se lleguen a presentar entre los condueños, además de que se les conceda la posibilidad de alcanzar una sana convivencia.

En la aplicación y respeto de los derechos humanos y las garantías individuales contenidas en nuestra Carta Magna, se habrá de considerar cada uno de los aspectos establecidos dentro de los ordenamientos legales aplicables a cada materia, con la intención de alcanzar la certeza jurídica y protección real en favor de cada mexicana y mexicano implicado.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa de reforma, propone la modificación de la Ley de Condominios del Estado de Durango, para incluir a orientadores y especialistas del Centro Estatal de Justicia Alternativa dentro de los funcionarios que puedan auxiliar a los condóminos en los asuntos relevantes a tratar en las reuniones y asambleas que celebren los habitantes del condominio respectivo.

También, se modifica la Ley de Justicia Alternativa vigente en Durango, para incluir dentro de las controversias susceptibles de solución a través de los Procedimientos Alternativos, las controversias jurídicas que surjan entre condóminos, de acuerdo a lo establecido en los ordenamientos respectivos y cuando así sea requerido por los interesados.

Por último, se reforma la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango para incluir de forma expresa la facultad del Juzgado Cívico Municipal, o el respectivo de cada Municipio, para que las controversias entre condóminos se puedan dirimir por intervención de estos, de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables.

Derivado de todo lo aquí mismo precisado, se presenta respetuosamente ante esta Soberanía el siguiente:

#### PROYECTO DE DECRETO

**LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Se reforma la fracción VII del artículo 31 de la Ley de Condominios el Estado de Durango, para quedar de la siguiente manera:

**Artículo 31.** Las convocatorias para la celebración de asambleas se harán de acuerdo a las siguientes disposiciones:

I a la VI...

**VII.** Cuando por la importancia del o los asuntos a tratar en la Asamblea se considere así necesario, el administrador, el Comité de Vigilancia o los condóminos, podrán solicitar la presencia de un mediador, **orientador, conciliador o especialista** del Centro Estatal de Justicia Alternativa o en su caso, de un fedatario público; y

VIII...

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Se reforman los **artículos 10 y 19** de la **Ley de Justicia Alternativa del Estado de Durango**, para quedar de la siguiente manera:

**Artículo 10.** Son susceptibles de solución a través de los Procedimientos Alternativos, las controversias jurídicas de naturaleza civil, familiar y mercantil, **además de las que surjan entre condóminos de acuerdo a lo establecido en los ordenamientos respectivos**, siempre y cuando no contravengan disposiciones de orden público, no se trate de derechos irrenunciables y no se afecten derechos de terceros.

...

...

**Artículo 19.** El Centro Estatal es el órgano del Poder Judicial con autonomía técnica para conocer y solucionar, a través de los procedimientos previstos en este ordenamiento, los conflictos en materia civil, familiar, mercantil y penal, **además de los que se susciten entre condóminos**, que le planteen los particulares, le remita el órgano jurisdiccional u otra institución, en los términos de esta Ley.

**ARTÍCULO TERCERO:** Se reforman los **artículos 114 y 116** de la **Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango**, para quedar de la siguiente manera:

**Artículo 114.** Para dirimir las controversias que se susciten entre la administración municipal y los particulares, y entre éstos y los terceros afectados, derivadas de los actos y resoluciones de la autoridad municipal y de la aplicación de los ordenamientos jurídicos municipales, se crea el Juzgado Cívico Municipal dotado de plena autonomía.

**Además de lo anterior, las controversias entre condóminos también se podrán dirimir por intervención del Juzgado Cívico Municipal o el respectivo de cada municipio, de acuerdo con los ordenamientos respectivos y aplicables.**

El titular del Juzgado deberá reunir los requisitos establecidos en el artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango. Su nombramiento será propuesto por el Presidente Municipal, debiendo ser ratificado por el Ayuntamiento.

El Juzgado Cívico tendrá a su cargo la promoción de la educación cívica entendiendo ésta como el sistema de valores, actitudes, conocimientos y habilidades que lleven a fortalecer los espacios de la convivencia en sociedad.

**Artículo 116.** Al Juez Cívico Municipal, corresponderá:

**I a la IV...**

**V.** Intervenir en materia de conflictos vecinales, **entre condóminos** o familiares, con el fin de avenir a las partes.

**VI a la XI...**

#### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**ARTICULO SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

**A t e n t a m e n t e**

**Victoria de Durango. Dgo. a 14 de junio de 2021**

**DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA**

**DIP. MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA**

**DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ**

**DIP. JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA**

**DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA**

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑEROS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, DENTRO

DEL DERECHO INTERNACIONAL Y DE LOS DERECHOS HUMANOS, SE RECONOCE EL DERECHO DE TODA PERSONA A UNA VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA, ESTA DEFINICIÓN NO SE LIMITA A LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL INMUEBLE, SINO TAMBIÉN ABARCA EL RESPETO A LA PRIVACIDAD, EL DERECHO A UN AMBIENTE SANO, EL DERECHO AL USO DE ESPACIOS COMUNES, A LA SEGURIDAD Y LIBERTAD PERSONAL CUANDO SE HACE USO DE LOS MISMOS. EN RELACIÓN CON LO ANTERIOR, EN DE LAS PRINCIPALES CIUDADES DE NUESTRO ESTADO, LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA HA VENIDO DIVERSIFICANDO SU OFERTA, TAL ES EL CASO DE LOS CONDOMINIOS QUE EN FECHAS RECIENTES SE HA VISTO UN INCREMENTO NOTORIO EN LA EDIFICACIÓN, VENTA Y OCUPACIÓN DE DICHOS INMUEBLES. POR OTRO LADO, INDEPENDIEMENTE DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA ES NECESARIO IMPLEMENTAR LA REGLAMENTACIÓN QUE GARANTICÉ EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE CADA UNO DE LOS COPROPIETARIOS Y QUE PROPICIEN UNA SANA CONVIVENCIA, DEBIDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS MISMOS Y A LA CANTIDAD DE PERSONAS QUE HABITAN EN UN MISMO ESPACIO Y QUE DISFRUTAN DE BIENES COMUNES Y DE ÁREAS BAJO EL CUIDADO DE CADA UNO DE LOS COPROPIETARIOS, DE LAS ÁREAS VERDES, LOS PATIOS, ESTACIONAMIENTOS, AZOTEAS, ESCALERAS, BALCONES Y LAS ÁREAS DE JUEGO, ENTRE OTRAS, SON ZONAS DE PROPIEDAD COMÚN ENTRE LOS CONDUEÑOS Y REQUIEREN DE RESPETO Y CUIDADO POR TODA LA COMUNIDAD QUE INTEGRA CADA CONDOMINIO. DEBEMOS CONSIDERAR QUE, NUESTRO ESTADO Y SEGÚN LAS TENDENCIAS, CADA DÍA SE IRÁN DESARROLLANDO MÁS Y MÁS LOS CONDOMINIOS

COMO FORMA HABITACIONAL QUE LE PERMITA A LOS DURANGUENSES EL ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA, POR LO QUE RESULTA PRIMORDIAL EL ESTABLECER DE FORMA CLARA Y PRECISA LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS QUE SE LLEGUEN A PRESENTAR ENTRE LOS COPROPIETARIOS, ADEMÁS DE QUE SE LES CONCEDA LA POSIBILIDAD DE ALCANZAR UNA SANA CONVIVENCIA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA, PROPONE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE CONDOMINIOS DEL ESTADO DE DURANGO, PARA INCLUIR A ORIENTADORES Y ESPECIALISTAS DEL CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA DENTRO DE LOS FUNCIONARIOS QUE PUEDAN AUXILIAR A LOS CONDÓMINOS EN LOS ASUNTOS RELEVANTES A TRATAR EN LAS ASAMBLEAS QUE CELEBREN LOS HABITANTES DEL CONDOMINIO RESPECTIVO. TAMBIÉN, SE MODIFICA LA LEY DE JUSTICIA ALTERNATIVA VIGENTE EN DURANGO, PARA INCLUIR DENTRO DE LAS CONTROVERSIAS SUSCEPTIBLES DE SOLUCIÓN A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS ALTERNATIVOS, LAS CONTROVERSIAS JURÍDICAS QUE SURJAN ENTRE CONDÓMINOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ORDENAMIENTOS RESPECTIVOS Y CUANDO ASÍ SEA REQUERIDO POR LOS INTERESADOS. POR ÚLTIMO, SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO PARA INCLUIR DE FORMA EXPRESA LA FACULTAD DEL JUZGADO CÍVICO MUNICIPAL, O EL RESPECTIVO DE CADA MUNICIPIO, PARA QUE LAS CONTROVERSIAS ENTRE CONDÓMINOS SE PUEDAN DIRIMIR POR INTERVENCIÓN DE ESTOS, DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS

JURÍDICOS APLICABLES. LO ANTERIOR PERMITA QUE ESPECIALISTAS EN MEDICACIÓN DE CONFLICTO APOYEN EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS QUE SE SUSCITAN HABITUALMENTE ENTRE LOS CONDOMINIOS GENERANDO CON ELLOS LA SANA CONVIVENCIA DE LAS PERSONAS QUE HABITAN LOS CONDOMINIOS EN NUESTRA ENTIDAD, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, JUSTICIA Y GOBERNACIÓN.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL ACUERDO PRESENTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, MEDIANTE EL CUAL DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 76 Y 82 FRACCIÓN IV Y V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO; 51, 64, 82 EN SUS FRACCIONES IV Y V Y 84 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE, LA CELEBRACIÓN DE UN “PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DENTRO DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL” DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO.

**COMISIÓN PERMANENTE DE  
LA LXVIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE DURANGO  
PRESENTE.-**

Los suscritos Diputados Luis Iván Gurrola Vega, Mario Alfonso Delgado Mendoza, Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Pablo César Aguilar Palacio, Juan Carlos Maturino Manzanera y Gerardo Villarreal Solís, integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado, de conformidad con lo que establecen los artículos 76 y 82 en sus fracciones IV y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 51, 64, 82 en sus fracciones IV y V y 84 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Comisión Permanente, la celebración de un **“Primer Periodo Extraordinario de Sesiones dentro del Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional”** de la Honorable Sexagésima Octava Legislatura del Estado, **que dará inicio el día 16 de junio del año 2021, a las 13:00 horas**, con la finalidad de desahogar el siguiente:

**ASUNTOS:**

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, REFERENTE A INICIATIVA PRESENTADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
- DICTAMEN DE ACUERDO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, REFERENTE A DIVERSAS INICIATIVAS DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO.
- ACUERDO PRESENTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES LEGISLATIVAS.
- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS, REFERENTE A INICIATIVA PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 11 BIS DE LA LEY GANADERA PARA EL ESTADO DE DURANGO.
- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, REFERENTE A INICIATIVA PRESENTADA POR LA COALICIÓN PARLAMENTARIA “CUARTA TRANSFORMACIÓN” PARA REFORMAR LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.
- DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REFERENTE A DIVERSAS INICIATIVAS.
- CONVOCATORIA EMITIDA CON EL OBJETO DE INTEGRAR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE RESPONSABILIDADES, EN EL QUE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE JUICIO POLÍTICO CONTRA





EL MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA LIC. HÉCTOR GABRIEL TREJO RANGEL.

**A T E N T A M E N T E**

Victoria de Durango, Dgo., 15 de junio de 2021

**INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA**

**DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA  
PRESIDENTE**

**DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA  
SECRETARIO**

**DIP. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL  
SECRETARIO**

**DIP. PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO  
VOCAL**

**DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA  
VOCAL**

**DIP. GERARDO VILLARREAL SOLÍS  
INTEGRANTE CON DERECHO A VOZ**

PRESIDENTE: EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR O EN CONTRA DEL ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER MAS INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, EL ACUERDO, LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS EMITIRÁN SU VOTO A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ, NOMBRE A CADA UNO DE LOS DIPUTADOS PARA QUE MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO Y TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: CON SU  
PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE LISTA DE VOTACIONES.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ:  
DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ:  
DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: LA DE LA  
VOZ, DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ:  
DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ:  
DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: LE INFORMO DIPUTADO PRESIDENTE QUE SON 5 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

Diputado	Sentido del voto
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A Favor
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS	
VILLARREAL	A Favor
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ	A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SECRETARIA, SE APRUEBA.

PRESIDENTE: VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, ESTA COMISIÓN PERMANENTE CONVOCA A UN PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA LOCAL, EL CUAL, DARÁ INICIO EL DÍA DE MAÑANA MIERCOLES 16 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, A LAS (13:00) (TRECE) HORAS, CON LA FINALIDAD DE DESAHOGAR LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, REFERENTE A INICIATIVA PRESENTADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO.



- DICTAMEN DE ACUERDO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, REFERENTE A DIVERSAS INICIATIVAS DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO.
- ACUERDO PRESENTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES LEGISLATIVAS.
- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS, REFERENTE A INICIATIVA PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 11 BIS DE LA LEY GANADERA PARA EL ESTADO DE DURANGO.
- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, REFERENTE A INICIATIVA PRESENTADA POR LA COALICIÓN PARLAMENTARIA “CUARTA TRANSFORMACIÓN” PARA REFORMAR LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.
- DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REFERENTE A DIVERSAS INICIATIVAS.



- CONVOCATORIA EMITIDA CON EL OBJETO DE INTEGRAR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE RESPONSABILIDADES, EN EL QUE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE JUICIO POLÍTICO CONTRA EL MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA LIC. HÉCTOR GABRIEL TREJO RANGEL.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, A TRAVÉS DE LOS CITATORIOS CORRESPONDIENTES; SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 588, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "INCREMENTO A LA TORTILLA", PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA, POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL MAÍZ EN

MÉXICO SE CONSUME PRINCIPALMENTE EN FORMA DE TORTILLA ES CONSIDERADO COMO UN ALIMENTO BÁSICO EN LA DIETA DIARIA DE LA POBLACIÓN MEXICANA EN TODOS LOS ESTRATOS SOCIALES, LOS HÁBITOS ALIMENTICIOS DE LA POBLACIÓN EN MÉXICO HAN TENIDO COMO ALIADA LA TORTILLA ALIMENTO FORTIFICADO CON VITAMINAS, ÁCIDO FÓLICO Y HIERRO NUTRIENTES CON LOS QUE ALGUNAS TORTILLAS ESTÁN ADICIONADAS MÉXICO ES EL PRINCIPAL CONSUMIDOR DE TORTILLA EN EL MUNDO PUES ESTIMA QUE ES CONSUMIDA POR EL 94% DE LA POBLACIÓN, POR LO QUE EL VOLUMEN DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO ES CERCANO A LOS 12 MILLONES DE TONELADAS DE TORTILLAS POR AÑO, LO QUE REPRESENTA UN PORCENTAJE IMPORTANTE ENTRE LOS PRODUCTOS ALIMENTARIOS COMERCIALIZADOS EN EL PAÍS, EL VALOR NUTRIMENTAL DE UNA TORTILLA EN UNA PORCIÓN DE 30 GRAMOS EQUIVALE A UN CEREAL, ADEMÁS DE SER UN ALIMENTO DE BAJO ÍNDICE GLUCÉMICO BUENO PARA PERSONAS QUE TIENEN DIABETES, UN ARTÍCULO PUBLICADO POR LA FUNDACIÓN UNAM DOCUMENTA QUE EL PROMEDIO DE TORTILLAS QUE SE CONSUMEN POR PERSONA ES DE 9 PIEZAS, DESAFORTUNADAMENTE EN LA REGIÓN DE LOS LLANOS CONCRETAMENTE EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA HA HABIDO UN AUMENTO DESPROPORCIONADO EN EL PRECIO DE ESTE PRODUCTO PUES EL DÍA DE AYER PASÓ DE \$13 A \$18 POR KILO, TAMBIÉN SE CONOCE PÚBLICAMENTE QUE LOS PROPIETARIOS DE LAS TORTILLERÍAS LOCALES DE ESA REGIÓN SE REUNIERON CON EL PROPÓSITO PARA DE MANERA UNÁNIME FIJAR UN PRECIO CONTRAVINIENDO A TODAS LAS LEGISLACIONES QUE TENEMOS

REFERENTE A LA COMPETENCIA ECONÓMICA, ANALIZANDO LA SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESAN SUS NEGOCIOS EL COSTO DE LOS COMBUSTIBLES Y LA MATERIA PRIMA COMO LA VES EL MAÍZ TOMARON ESTA DECISIÓN UNILATERAL DE INCREMENTAR EL PRECIO DE LA TORTILLA, SIN CONSIDERAR LA AUTORIDAD FEDERAL, ADEMÁS DICHA CONDUCTA PUEDE SER TIPIFICADA COMO UN DELITO ANTE ESTO LOS MÁS AFECTADOS CON EL AUMENTO ES LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE DE ESTE MUNICIPIO YA QUE EN ALGUNOS COMERCIOS SE VENDÍA EL KILO A \$13 Y AHORA AUMENTA DESPROPORCIONADAMENTE A \$18 POR KILO ALGUNAS DE LAS JUSTIFICACIONES SON QUE LA PRODUCCIÓN ES SUMAMENTE CARA QUE EL ALTO COSTO DEL GAS LP, QUE EL INCREMENTO DE LA GASOLINA QUE HA TENIDO EN LOS ÚLTIMOS MESES UN AUMENTO DESMEDIDO A PESAR DE QUE SE DIGA OTRA COSA, SIN EMBARGO ANTE ESTA DICHA SITUACIÓN ES IMPORTANTE QUE EL GOBIERNO FEDERAL INTERVENGA DE MANERA INMEDIATA FRENANDO EL ALZA DESPROPORCIONADA DE ESTE PRODUCTO, LO ANTERIOR ES SUMAMENTE PREOCUPANTE TODA VEZ QUE EL INCREMENTO EXCESIVO EN EL PRECIO DE LA TORTILLA ESTÁ ENCARECIENDO ESTE PRODUCTO DE PRIMERA NECESIDAD QUE ES PARTE DE LA CANASTA BÁSICA DEL MEXICANO PRINCIPAL ALIMENTO DE LAS FAMILIAS, POR TODO LO ANTERIOR A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO; LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE MANIFIESTA SU

RECHAZO AL INCREMENTO DEL PRECIO DE LA TORTILLA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA, SEGUNDO; SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR DELEGACIÓN DURANGO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS LEGALES DE VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA NECESARIAS A EFECTO DE FRENAR EN FORMA INMEDIATA EL INMODERADO INCREMENTO DEL PRECIO DE LA TORTILLA EN ESE MUNICIPIO Y QUE SE ENTREGUEN A LOS CONSUMIDORES KILOS EXACTOS CLAUSURANDO O APLICANDO LAS ACCIONES CONDUCENTES A LOS ESTABLECIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA QUE HAYAN AUMENTADO INDEBIDAMENTE SU PRECIO DE VENTA AL PÚBLICO Y EN CASO DE QUE LAS ACCIONES QUE REALIZARON EN ESTE INCREMENTO CONSTITUYAN UN DELITO SE DE VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO CORRESPONDIENTE, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE NO HUBO ORADORES REGISTRADOS.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.



DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO.- LA SEXAGESIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, MANIFIESTA SU RECHAZO AL INCREMENTO DEL PRECIO DE LA TORTILLA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA. SEGUNDO.- SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR DELEGACIÓN DURANGO, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTE LAS MEDIDAS LEGALES DE VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA NECESARIAS A EFECTO DE FRENAR EN FORMA INMEDIATA EL INMODERADO INCREMENTO DEL PRECIO DE LA TORTILLA EN ESE MUNICIPIO Y QUE SE ENTREGUEN A LOS CONSUMIDORES KILOS EXACTOS, CLAUSURANDO O APLICANDO LAS SANCIONES CONDUCENTES A LOS ESTABLECIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA, QUE HAYAN AUMENTADO INDEBIDAMENTE SU PRECIO DE VENTA AL PÚBLICO, Y EN CASO DE QUE LAS ACCIONES QUE REALIZARON EN ESTE INCREMENTO CONSTITUYAN UN DELITO, SE DE VISTA AL MINISTERIO PUBLICO CORRESPONDIENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE LE INFORMO QUE SON 4 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

Diputado	Sentido del voto
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A Favor
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL	
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ	A Favor

PRESIDENTE: GRACIAS SECRETARIA, SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE AGENDA POLÍTICA, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: CON EL TEMA DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, CON EL TEMA DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

PRESIDENTE: PARA LO CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE ESTADO QUE LA DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE LA MISMA RESERVARSE EL DESAHOGO SU PRONUNCIAMIENTO REGISTRADO EN EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN PARA LA PRÓXIMA A DESARROLLARSE.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑEROS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SI EN ALGO COINCIDIMOS TODOS RESPECTO A UN TEMA COMO LA CORRUPCIÓN ES QUE PARA MÉXICO HA SIDO HISTÓRICAMENTE UN LASTRE QUE IMPIDE EL DESARROLLO PROSPERIDAD CRECIMIENTO Y LIBERTAD DE NUESTRA NACIÓN, SE HAN DESARROLLADO MUCHOS PROGRAMAS Y ACCIONES A LO LARGO DE SEXENIOS ANTERIORES CON LA FINALIDAD DE DISMINUIR LOS NIVELES DE CORRUPCIÓN EN LA VIDA PÚBLICA DE NUESTRO PAÍS, LO CUAL SI BIEN NO HABÍA SIDO DEL TODO EFECTIVO POR LO MENOS NO HABÍA ARROJADO RESULTADOS TAN NEGATIVOS COMO LOS EXPUESTOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, LAS NUEVAS GENERACIONES DE MEXICANAS Y MEXICANOS AL PARECER TENDRÁN QUE ESPERAR MÁS TIEMPO PARA PODER DISFRUTAR DE UNA VERDADERA DEMOCRACIA LIBRE DE CORRUPCIÓN, NUESTRO PAÍS TRISTEMENTE NUEVAMENTE

NOTICIA NIVEL MUNDIAL Y NO PRECISAMENTE POR DATOS POSITIVOS NI ALENTADORES EL DÍA DE AYER SE DIO A CONOCER PÚBLICAMENTE EL INFORME QUE SE EMITE A TRAVÉS DEL REPORTE DE LAS AMERICAS SOCIETY AND COUNCIL OF THE AMERICAS MEDIANTE EL CUAL SE EVALÚAN LOS PAÍSES LATINOAMERICANOS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, LO QUE ARROJÓ LA CAÍDA DE NUESTRO PAÍS POR TERCER AÑO CONSECUTIVO EN ESE RUBRO TAN IMPORTANTE, ES DECIR LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL, DESDE QUE COMENZÓ DEGRADO LA PERCEPCIÓN QUE DE MÉXICO SE TIENEN EL EXTERIOR EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN LO QUE NOS HACE PENSAR QUE QUIZÁS NO SEA UNA MERA PERCEPCIÓN PUES NO ES LA PRIMERA NOTICIA QUE SE TIENE AL RESPECTO, LA CLASIFICACIÓN QUE ABARCA A 15 PAÍSES DE LATINOAMÉRICA EVALÚA LA EFICIENCIA CON LA QUE DICHOS PAÍSES LLEGAN A COMBATIR LA CORRUPCIÓN DENTRO DE SU VIDA INTERNA A TRAVÉS DE VARIABLES COMO RECURSOS JUDICIALES CALIDAD DE PRENSA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL ENTRE OTROS FACTORES DE LO CUAL SE OBTUVO DE ESAS 15 NACIONES LA PEOR CALIFICADA FUE VENEZUELA Y LA MEJOR FUE URUGUAY Y QUÉ A MÉXICO SE LE COLOCÓ EN EL LUGAR NÚMERO ONCE LO QUE NOS MUESTRA QUE CADA DÍA MÁS NOS ACERCAMOS A LA META BUSCADA POR NUESTRO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LO CUAL NO HA SIDO DECLARADO PÚBLICAMENTE PERO QUE EN EL FONDO ARECE SER EL FIN QUE PERSIGUE LA REITERADAMENTE CITADA TRANSFORMACIÓN LIDERADA POR LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN FEDERAL, NUESTRA NACIÓN A PESAR DE LOS ESFUERZOS DE MUCHOS MEXICANOS QUE HAN APORTADO HISTÓRICAMENTE SU GRANITO DE ARENA PARA QUE

SE DISMINUYAN POCO A POCO LAS PRÁCTICAS CORRUPTAS EN TODOS LOS NIVELES TRISTEMENTE HAN SIDO SIMPLEMENTE IGNORADAS Y DEJADAS DE LADO POR LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN FEDERAL LA LUCHA DE MILES Y MILES DE MEXICANOS HONESTOS PRODUCTIVOS Y CON EL ANHELO DE HEREDAR UN MEJOR PAÍS A LAS FUTURAS GENERACIONES HA SIDO DESDEÑADA Y MINIMIZADA SEGURAMENTE ALGUNOS ARGUMENTARON QUE ÉL COMLOT YA SE VOLVIÓ UN ASUNTO INTERNACIONAL Y QUE EL MUNDO ENTERO ESTÁ CONFABULADO PARA HACERNOS CREER A LOS CIUDADANOS DE ESTE PAÍS QUE LA POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN IMPLEMENTADA POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN SÓLO ES UN MITO, PROBABLEMENTE ALGUNOS ARGUMENTARON QUE EL PRESIDENTE ESTÁ ESPERANDO LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS PARA ARRASAR CON LA CORRUPCIÓN EN MÉXICO PUES ESA FUE SU ESTRATEGIA DESDE UN PRINCIPIO, EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN ES UN COMPROMISO DE TODOS PERO ES UNA OBLIGACIÓN DE LA AUTORIDAD ES UNA NECESIDAD DE LA SOCIEDAD ENTERA PERO ES DEBER DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y COMO DICE UN PORTAL OFICIAL DEL GOBIERNO DE MÉXICO NINGÚN ESTADO PUEDE ESTAR SATISFECHO DE CUMPLIR LOS PRINCIPIOS DE JUSTICIA Y EQUIDAD QUE DAN SUSTENTO AL PACTO SOCIAL SINO SE CARACTERIZA POR SU ÉTICA, LO QUE INCLUYE EL TRABAJO QUE SE REALIZA PARA ALCANZARLA ADEMÁS DE LO ANTERIOR EL GASTO INVERTIDO EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN SE HA TIRADO A LA BASURA Y EL DESEO DE QUE EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO NUESTRA SOCIEDAD DISFRUTE DE UNA VIDA INSTITUCIONAL LIBRE DE CORRUPCIÓN PARECE SER IMPOSIBLE O POR LO MENOS RESULTA

INALCANZABLE SI SE SIGUE CON LA MISMA TENDENCIA, NOS QUEDA CLARO QUE LA CORRUPCIÓN NO SE HA ACABADO EN MÉXICO COMO TANTO LO CANTONERA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SIGUE RAMPANTE Y CRECIENDO EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN FEDERAL DESGRACIADAMENTE DESAFORTUNADAMENTE HOY UBICAN A MÉXICO LO VUELVO A REPETIR EN EL ONCEAVO DE 15 PAÍSES EVALUADOS, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIENDO LAS (13:06) TRECE HORAS CON SEIS MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA A LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA AL PERIODO EXTRAORDINARIO QUE DARÁ INICIO EL DÍA DE MAÑANA MIÉRCOLES (16) DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, A LAS (13:00) TRECE HORAS, GRACIAS. DAMOS FE-----.

**DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.**

**PRESIDENTE.**

**DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA.**

**SECRETARIA.**

**DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.**

**SECRETARIA.**